



Columna



*Francisco Barriga Quiñones*

Académico de Administración en Ecoturismo de la UNAB Sede Viña del Mar

## Un llamado urgente a la acción

El reciente ingreso de un vehículo todoterreno al entorno natural de la playa de Ritoque y el humedal de Mantagua, que arrasó con nidos y aves, es un recordatorio alarmante del daño que los ecosistemas frágiles enfrentan debido a la falta de conciencia y respeto hacia el entorno natural. Las dunas de Ritoque y el humedal de Mantagua no sólo son joyas paisajísticas de la región, sino que además son Sitios Prioritarios para la conservación de la biodiversidad, tal como lo señala la Estrategia Regional de Biodiversidad. Estos ecosistemas albergan un número considerable de especies residentes y migratorias, cuyo hábitat se ve amenazado por prácticas irresponsables, como el tránsito vehicular no autorizado.

El campo dunar y los humedales desempeñan un rol crucial en la protección de la biodiversidad, actuando como refugios para especies en peligro y como corredores ecológicos para aves migratorias. La vegetación presente en las dunas, adaptada a condiciones extremas de viento y salinidad, se ve gravemente afectada por el paso de vehículos, lo que altera la estructura del suelo y promueve la erosión. Este tipo de intervención puede causar daños irreversibles, poniendo en peligro el equilibrio de estos ecosistemas y sus capacidades de resiliencia ante fenómenos naturales, los que cada vez se han vuelto más frecuentes y con mayor intensidad.

A esto se suma el hecho de que el humedal de Mantagua es un regulador natural del ciclo del agua, contribuyendo al control de inundaciones y la filtración de contaminantes. Su degradación puede acarrear consecuencias directas en la calidad de vida de las

comunidades locales, incrementando los riesgos asociados al cambio climático.

Desde el punto de vista legal, la Orden Ministerial M.D.N. (M) N° 2 prohíbe claramente el ingreso y tránsito de vehículos en toda la costa del litoral de Chile, incluyendo playas, dunas y humedales. Sin embargo, el cumplimiento de esta normativa parece ser insuficiente, como lo demuestra este incidente. Es urgente que se refuercen las medidas de vigilancia y fiscalización por parte de las autoridades competentes, pero esto sólo será efectivo si la comunidad también asume un rol activo. La ciudadanía debe ser y estar informada sobre los canales adecuados para denunciar estas infracciones y sobre la importancia de proteger estos espacios.

Más allá de la aplicación de sanciones, es imperativo fomentar un cambio de mentalidad. Es fundamental que las personas comprendan el valor intrínseco de estos ecosistemas para el bienestar humano. Las dunas y humedales no son sólo paisajes recreativos; son sistemas que regulan el clima, protegen las costas y albergan una diversidad biológica importante. Un daño a estos ecosistemas es, en definitiva, un daño a nosotros mismos.

Promover la educación ambiental, fortalecer la normativa existente y facilitar y difundir cuáles son los canales de denuncia, son pasos necesarios para garantizar la preservación de nuestras áreas naturales. Sólo a través de un compromiso colectivo podremos asegurar que las dunas de Mantagua y otros ecosistemas prioritarios sigan cumpliendo su función vital para las generaciones futuras.